ACEPTACIÓN DE OFERTA

102.52.40

Yopal, 30 de diciembre de 2025

Señores:
GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S
R/L: EDUARDO SANTIESTEBAN CARREÑO.
Transversal 18B No. 7 – 25.
Correo – esantiesteban7@gmail.com- eduardosantiesteban@icloud.com
Bogotá D.C.

Asunto: ACEPTACIÓN SOLICITUD DE OFERTA No. 106 /2025 - PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Cordial saludo,

El suscrito en mi condición de Gerente del **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.**, por medio del presente documento, y de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo de Junta Directiva Nº 011 del diez (10) de febrero de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta directiva Nº 016 del dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL ACUERDO No. 011 DEL 10 DE FEBRERO DE 2021 EL CUAL EXPIDE EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO" y RESOLUCIÓN "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ VERIFICADOR DEL PROCESO DE SOLICITUD DE OFERTA No. 106 DE 2025 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA", me permito informarle que una vez verificada la propuesta presentada dentro del proceso de selección se acepta teniendo en cuenta que el oferente GRUPO SAMAR COLOMBIA S.A.S, identificada con Nit. No. 901.493.870-4 representada legalmente por EDUARDO SANTIESTEBAN CARREÑO, identificado con C.C. No.19.153.585 de Bogotá D.C, cumple con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de acuerdo a la recomendación del comité verificador de la **SOLICITUD DE OFERTA 106 /2025** – Proceso de **PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA NUEVA SEDE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."** cuyo plazo de ejecución es por **de UN (01) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio; previa expedición del Registro Presupuestal respectivo y aprobación de la garantía exigida En cumplimiento del ACUERDO No. 016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS CON CARGO A PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2026. El valor del presupuesto oficial asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)** incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.

Atentamente,

ANGEL ANDRES AVILA PEREZ
Gerente Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E

Aprobó: Samuel Eduardo Arévalo Viñas
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Reviso: María Teresa Acevedo Alvarez
Asesor contratado de Gerencia

Proyectó WILLIAM ALBERTO ROA ALFONSO
Abogado Contratado Oficina Asesora Jurídica

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Archivo Oficina Jurídica
Serie y Subserie: CONTRATOS. Contrato de Prestación de Servicios 102.52.40.